

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 09

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 (DIECISEIS) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 34/2021 DENOMINADA "MATERIAL DE REFRIGERACION" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 22 (VEINTIDOS) DEL MES DE JUNIO DEL 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-34/2021 "MATERIAL DE REFRIGERACION" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 2 DE JULIO DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LICITANTES. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA 05 (CINCO) DEL MES DE JULIO DEL 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-34/2021 "MATERIAL DE REFRIGERACION" (SEGUNDA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2020 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y EN EL CUAL **SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 3,7,8,9,13,14,15,16,Y 19** TODA VEZ QUE NO SE CONTO CON 2 PROPUESTAS SUSCEPTIBLE DE ANALIZAR TÉCNICAMENTE, Y ECONÓMICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 NUMERAL VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **DANIEL MARTÍN LÓPEZ MACIAS** HASTA POR EL MONTO DE \$ 32,121.56 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 56/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION MATERIAL DE REFRIGERACION EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS